

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41666 ÁVILA

Edicto.

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 437/2011 referente al deudor Marqués de Camarines 8, S.L., con C.I.F. B83033621 y domicilio en Maello (Ávila), C/ Tomillo, n.º 11, parcela 460, Urb. El Pinar de Puente Viejo, C.P. 05291, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de cinco días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de cinco días se computará desde la última publicación acordada. (art. 96.1 LC modificado por el Real Decreto-Ley 3/2009 de 27 de Marzo).

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Ávila, 16 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110092676-1